



ACTA NO. 003-2026-GADPREA

Jueves, 12 de febrero de 2026

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL RURAL EL ALTAR

En la parroquia El Altar, siendo el día jueves doce de febrero del año dos mil veintiséis, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar, se procede a verificar la presencia de los señores vocales, contando con la asistencia de: Tngla. Beatriz Pazmiño, Tngla. Sonia Rivera Sra. Martha Martínez, Sr. Carlos Olivo y Sr. Héctor Haro, quien preside. Actúa como secretaria la Ing. Isabel Maygua, Secretaria-Tesorerera, quien suscribe y certifica el siguiente orden del día: 1) Constatación del quórum 2) Instalación de la sesión 3) Aprobación del acta anterior 4) Lectura de comunicaciones 5) Análisis y Aprobación del Proyecto Promoción de la Cultura mediante la implementación de actividades deportivas, culturales, recreativas, turísticas y comerciales el altar 2026 6) Análisis y Aprobación del Proyecto Fortalecimiento institucional mediante la contratación del Técnico de Planificación; contratación de pólizas y seguros de bienes y equipos de protección para el personal y auxiliar de limpieza que laboran en el GADPREA 2026 7) Análisis y Aprobación del Proyecto Fortalecimiento agropecuario a través de la prestación del servicio de maquinaria agrícola mediante la contratación de operador, Mantenimiento, adquisición de Diesel, accesorios repuestos y lubricantes 2026 8) Análisis y Aprobación del Proyecto Fortalecimiento vial a través de la prestación del servicio de maquinaria pesada mediante la contratación de operador, Mantenimiento, adquisición de Diesel, accesorios repuestos y lubricantes 2026 9) Análisis y Aprobación del Proyecto Promoción de los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria mediante la contratación de un Fisioterapeuta 2026 10) Análisis y Aprobación del Proyecto Mantenimiento y repotenciación de espacios sociales públicos, mediante la contratación de un auxiliar de limpieza 2026 11) Análisis y Aprobación del Reglamento Interno que norma la administración, funcionamiento y servicios de la sala de terapia física para los grupos de atención prioritaria de la parroquia EL Altar 12) Aprobación en segunda Instancia el informe de alineación del PDyOT al nuevo Plan de Desarrollo (PND) 2025–2029 13) Asuntos varios 14) Acuerdos y Resoluciones 15) Clausura

DESARROLLO PRIMERO CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: Se procede a constatar el mismo con la totalidad de los vocales presentes. **SEGUNDO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN** El Sr. presidente agradece la asistencia de los compañeros, da la bienvenida e instala la sesión, siendo las 14h40 **/TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** se da lectura al acta anterior las que son aprobadas de forma unánime con sus respectivas modificaciones y así mismo se les hace llegar de forma digital/ **CUARTO: LECTURA DE COMUNICACIONES** Se procede a dar lectura a las comunicaciones recibidas: **a) Oficio Nro. MEF-SCG-2026-0001-C** de fecha veinte de enero del año dos mil veintiséis suscrito por la Econ. Magdalena del Pilar Vicuña Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental quien por escrito



solicita se remita obligatoriamente el archivo de las revelaciones del ejercicio fiscal 2025, en formato PDF con firmas de responsabilidad hasta el día viernes 27 de febrero del 2026 **b) Oficio S/N** de fecha dos de febrero del año dos mil veintiséis suscrito por el Sr. Carlos Olivo Vocal GADPREA quien por escrito solicita la documentación para realizar la compra de combustible de la maquinaria del Gad y los informes de actividades mensuales de la maquinaria pesada **c) Oficio S/N** de fecha dos de febrero del año dos mil veintiséis suscrito por la Dra. María José Ortiz Medica Rural Puesto de Salud El Altar quien por escrito solicita se convoque a los actores locales de la parroquia (líderes comunitarios, organizaciones sociales y demás actores relevantes) con el objetivo de analizar el Diagnostico Situacional Integral de Salud correspondiente al año 2025. **d) Oficio Circular Nro. 001-MDG-GCHI-CNPP-2026** de fecha dos de febrero del año dos mil veintiséis suscrito por el Abg. Alison Parra Comisaria Nacional de Policía Cantón Penipe quien por escrito solicita los permisos de eventos públicos que este programados a realizarse en todo el territorio del Cantón Penipe, con el fin de no tener inconvenientes y evitar futura suspensión de eventos públicos inesperados. **e) Oficio S/N** de fecha dos de febrero del año dos mil veintiséis suscrito por el Magister Fabian Aldaz quien por escrito hace la cordial invitación a participar de la Exaltación de la Mujer Penipeña el día sábado 07 de febrero de 2026 a partir de las 19h00 en el Auditorio del Centro de Convenciones del Cantón Penipe. **f) Oficio Circular Nro. GADMCP-GA-TSCD-2026-0001-Ofc** de fecha dos de febrero del año dos mil veintiséis suscrito por el Ing. Cristian Balseca Coordinador de la Unidad de Turismo Sostenible, Cultura y Deportes quien por escrito hace la entrega y socialización del instructivo para la designación Territorial Rotativa de la Mujer Penipeña. **g) Oficio N° 001001PPCH-2026** de fecha dos de febrero del año dos mil veintiséis suscrito por la Sra. Norma Reinoso Presidenta del Patronato Provincial de Chimborazo y Dr. Miguel Zumba Director del Patronato provincial de Chimborazo quien por escrito hacen la cordial invitación a participar con la Danza de adulto mayor para el evento institucional en la parroquia cebada el día domingo 8 de febrero del 2026 a las 10h00 **h) Oficio N° 0342-2026-PRESI-GADPRM** de fecha tres de febrero del año dos mil veintiséis suscrito por el Sr. Renato Villarroel Presidente del GADPR-Matus quien por escrito solicita se le colabore con la volqueta para el traslado de los estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo desde la parroquia Matus hacia el paramo el día viernes 06 de febrero de 2026 a partir de las 07h00. **i) Oficio S/N** de fecha cuatro de febrero del año dos mil veintiséis suscrito por la Sra. Diana Haro Presidenta de la Comunidad de Utuñag quien por escrito solicita la donación de 10 metros de adoquinado usados que se encuentran en bodega o hayan sido retirados de obras anteriores. **j) Oficio Nro. PR-SSGDP-2026-003-C** de fecha 10 de febrero del año dos mil veintiséis suscrito por la Magister Diana Ramírez Subsecretaria General de Planificación quien por escrito emite directrices para el proceso de alineación PND-ETN-ODS. Directrices emitidas mediante acuerdo No. SGAPPG-2025-007 **k) Oficio CECNS N° 0010** de fecha diez de febrero del año dos mil veintiséis suscrito por la Msc. Norma Sánchez Coordinadora del Campeonato de Ecuavóley copa el Negro Sánchez quien por escrito hace la cordial invitación a la inauguración del evento a realizarse el día 16 de febrero del presente año a partir de las 10h00 en las canchas deportivas del Barrio San Antonio de la



Parroquia Bayushig **l) Oficio 004-Ing.RR-TECNICO-PLANIFICACION-GADPREA-2026-VACACIONES** de fecha diez de febrero del año dos mil veintiséis suscrito por el Ing. Roberto Rosero Técnico de Planificación quien por escrito solicita se le autorice permiso el día 11 de febrero del presente, el mismo que será cargado a vacaciones **m) Oficio S/N** de fecha once de febrero del año dos mil veintiséis suscrito por la Lcda. Patricia Merino Coordinadora Institucional de la escuela de Educación Básica Princesa TOA quien por escrito hace la cordial invitación al evento cultural a realizarse por el carnaval el día jueves 12 de febrero de 2026. **n) Oficio S/N** de fecha doce de febrero del año dos mil veintiséis suscrito por la Sra. Diana Haro Presidente de la Comunidad de Utuñaq quien por escrito solicita dos carpas para un programa cultural de la comunidad **o) Oficio Nro. 00139PPCH-2026** de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco suscrito por la Sra. Norma Reinoso Presidenta del Patronato provincial de Chimborazo quien por escrito solicita la participación de la Danza al evento de carnaval el día viernes 13 de febrero del 2026. En las canchas del patronato. **QUINTO/ ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO PROMOCIÓN DE LA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, TURÍSTICAS Y COMERCIALES EL ALTAR 2026** Toma la palabra el Ing. Técnico de Planificación, expone el proyecto detallando que se encuentra debidamente estructurado y ajustado a la normativa legal vigente, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación, sus objetivos, justificación, presupuesto estimado de seis mil seiscientos dólares, cronograma de ejecución con una duración de tres meses, así como los responsables del seguimiento y control del proceso, el proyecto se encuentra directamente vinculado con el evento de parroquialización 2026, en cuanto al seguimiento estará a cargo del Técnico responsable del proyecto, con el acompañamiento de los señores vocales designados conforme a las comisiones respectivas, como se ha venido realizando en procesos anteriores, en este caso le corresponde a la Tngla. Beatriz Pazmiño. Se aprueba por unanimidad el Proyecto Promoción de la Cultura mediante la Implementación de Actividades Deportivas, Culturales, Recreativas, Turísticas y Comerciales El Altar 2026 y se autoriza además que se continúe con el debido proceso de contratación pública a través del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), conforme a la normativa legal vigente. **SEXTO / ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DEL TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN; CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS Y SEGUROS DE BIENES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL Y AUXILIAR DE LIMPIEZA QUE LABORAN EN EL GADPREA 2026** Toma la palabra el Ing. Técnico de Planificación, expone el proyecto al igual que todos los proyectos, se encuentra debidamente ajustado a la normativa legal vigente, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación, tiene una duración de doce meses. En cuanto a las Pólizas de seguros un presupuesto referencia de siete mil dólares, contratación de los equipos de protección por mil dólares, el seguimiento estará a cargo del Técnico responsable del proyecto. Se aprueba por unanimidad el Proyecto Fortalecimiento Institucional mediante la contratación del técnico de Planificación, contratación de pólizas y seguros de bienes y Equipo de Protección para el personal y auxiliar de limpieza que



laboran en el GADPREA y se autoriza además que se continúe con el debido proceso de contratación pública a través del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), conforme a la normativa legal vigente. **SEPTIMO/ ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE OPERADOR, MANTENIMIENTO, ADQUISICIÓN DE DIESEL, ACCESORIOS REPUESTOS Y LUBRICANTES 2026** Toma la palabra el Ing. Técnico de Planificación, expone el proyecto y menciona que esta alineado a la normativa Semplades, con una duración de doce meses, de la misma manera el seguimiento estará a cargo de mi persona en calidad de Técnico responsable del proyecto y las comisiones de acuerdo a sus competencias, en caso de requerir el proyecto para un análisis más detallado, pueden solicitarlo en las oficinas de Secretaría, donde reposan los documentos y el expediente correspondiente. Se aprueba por unanimidad el proyecto fortalecimiento agropecuario través de la prestación del servicio de maquinaria agrícola mediante la contratación de operador, mantenimiento, adquisición de Diesel, accesorios repuestos y lubricantes 2026 y se autoriza además que se continúe con el debido proceso de contratación pública a través del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), conforme a la normativa legal vigente. **OCTAVO/ ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO VIAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE OPERADOR, MANTENIMIENTO, ADQUISICIÓN DE DIESEL, ACCESORIOS REPUESTOS Y LUBRICANTES 2026** Toma la palabra el Ing. Técnico de Planificación, expone el proyecto, menciona que está alineado a la normativa Semplades, con una duración de doce meses, de la misma manera el seguimiento estará a cargo de mi persona en calidad de Técnico responsable del proyecto y las comisiones de acuerdo a sus competencias, en caso de requerir el proyecto para un análisis más detallado, pueden solicitarlo en las oficinas de Secretaría, donde reposan los documentos y el expediente correspondiente. Se aprueba por unanimidad el proyecto fortalecimiento vial a través de la prestación del servicio de maquinaria pesada mediante la contratación de operador, mantenimiento, adquisición de diesel, accesorios repuestos y lubricantes 2026 y se autoriza además que se continúe con el debido proceso de contratación pública a través del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), conforme a la normativa legal vigente. **NOVENO/ ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO PROMOCIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UN FISIOTERAPISTA 2026** Toma la palabra el Ing. Técnico de Planificación, expone que al igual que todos los proyectos está alineado a la normativa Semplades, con una duración de doce meses, el seguimiento estará a cargo de mi persona en calidad de Técnico responsable del proyecto, con el acompañamiento de la Sra. Martha Martínez vocal designada conforme a las comisiones respectivas,, en caso de requerir el proyecto para un análisis más detallado, pueden solicitarlo en las oficinas de Secretaría, donde reposan los documentos y el expediente correspondiente. Se aprueba por unanimidad el proyecto fortalecimiento promoción de los sistemas integral a los grupos de atención prioritaria mediante



la contratación de un fisioterapeuta 2026 y se autoriza además que se continúe con el debido proceso de contratación pública a través del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), conforme a la normativa legal vigente. **DECIMO/ ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DE ESPACIOS SOCIALES PÚBLICOS, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR DE LIMPIEZA 2026** Toma la palabra el Ing. Técnico de Planificación, expone que al igual que todos los proyectos está alineado a la normativa Semplades, con una duración de doce meses, el seguimiento estará a cargo de mi persona en calidad de Técnico responsable del proyecto, en caso de requerir el proyecto para un análisis más detallado, pueden solicitarlo en las oficinas de Secretaría, donde reposan los documentos y el expediente correspondiente. Se aprueba por unanimidad el proyecto Mantenimiento y Repotenciación de espacios públicos, mediante la contratación de un auxiliar de limpieza y se autoriza además que se continúe con el debido proceso de contratación pública a través del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), conforme a la normativa legal vigente. **DECIMO PRIMERO/ ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO QUE NORMA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS DE LA SALA DE TERAPIA FÍSICA PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA EL ALTAR** Toma la palabra el Ing. Técnico de Planificación menciona que el presente reglamento contiene el mismo contenido del reglamento actual, sin embargo, lo único que se ha incorporado es lo referente a la adquisición del nuevo equipamiento para la Sala de Terapia Física. El Técnico de Planificación procede a dar lectura al reglamento. Una vez concluida la lectura y no existiendo observaciones. Aprueban por unanimidad el Reglamento Interno que norma la administración, funcionamiento y servicios de la Sala de Terapia Física para los grupos de atención prioritaria de la Parroquia El Altar, con los cambios incorporados. **DECIMO SEGUNDO/ APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EL INFORME DE ALINEACIÓN DEL PDYOT AL NUEVO PLAN DE DESARROLLO (PND) 2025–2029** Toma la palabra el Ing. Técnico de Planificación y manifiesta que la alineación del PDYOT ya fue aprobado por el Consejo de Planificación, así como por el órgano legislativo en primera instancia, en esta sesión se procede con la aprobación en segunda instancia. Posteriormente, se deberá realizar la alineación del PDYOT completo, remitir el documento final al señor presidente del GAD Parroquial, quien emitirá la respectiva Resolución Administrativa de aprobación y con toda la documentación mencionada, se procederá a su publicación en el Registro Oficial, con lo cual la institución quedará al día en el cumplimiento de la normativa vigente. **RESUELVEN:** Aprobar en segunda instancia el Informe de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) al nuevo Plan de Desarrollo (PND) 2025–2029 **DECIMO TERCERO/ ASUNTOS VARIOS** Toma la palabra el señor presidente quien manifiesta que en cuanto a las matrículas de las maquinarias, ya se encuentran matriculadas, la maquina nueva ya consta a nombre del Gad Parroquial sin embargo nos falta mandar hacer las placas, de igual manera ya se dio a conocer al Gad Municipal del Cantón Penipe el cumplimiento administrativo de este trámite. Por otro lado, informa que el día de ayer hicieron la entrega del PDOT por parte de la prefectura, y solicita proceder a la revisión técnica en coordinación con el señor Técnico de Planificación. Así mismo, informa en cuanto a la invitación



recibido por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe para participar en el desfile programado para el día domingo, participaremos junto al grupo de adultos mayores y las reinitas de la Parroquia, para representar de la mejor manera a la parroquia y a la institución. Todos mencionan estar de acuerdo con la participación en dicho evento. **DECIMO CUARTO/ ACUERDOS Y RESOLUCIONES** En la presente sesión, los miembros del GAD Parroquial acuerdan y resuelven lo siguiente: **1.** Se aprueba por unanimidad el Proyecto Promoción de la Cultura mediante la Implementación de Actividades Deportivas, Culturales, Recreativas, Turísticas y Comerciales El Altar 2026 y se autoriza para que se siga el debido proceso en el SERCOP **2.** Se aprueba por unanimidad el Proyecto Fortalecimiento Institucional mediante la contratación del técnico de Planificación, contratación de pólizas y seguros de bienes y Equipo de Protección para el personal y auxiliar de limpieza que laboran en el GADPREA y se autoriza además que se continúe con el debido proceso de contratación pública a través del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), conforme a la normativa legal vigente **3.** Se aprueba por unanimidad el proyecto fortalecimiento agropecuario través de la prestación del servicio de maquinaria agrícola mediante la contratación de operador, mantenimiento, adquisición de Diesel, accesorios repuestos y lubricantes 2026 y se autoriza además que se continúe con el debido proceso de contratación pública a través del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), conforme a la normativa legal vigente **4.** Se aprueba por unanimidad el proyecto fortalecimiento vial a través de la prestación del servicio de maquinaria pesada mediante la contratación de operador, mantenimiento, adquisición de diesel, accesorios repuestos y lubricantes 2026 y se autoriza además que se continúe con el debido proceso de contratación pública a través del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), conforme a la normativa legal vigente **5.** Se aprueba por unanimidad el proyecto fortalecimiento promoción de los sistemas integral a los grupos de atención prioritaria mediante la contratación de un fisioterapeuta 2026 y se autoriza además que se continúe con el debido proceso de contratación pública a través del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), conforme a la normativa legal vigente **6.** Se aprueba por unanimidad el proyecto Mantenimiento y Repotenciación de espacios públicos, mediante la contratación de un auxiliar de limpieza y se autoriza además que se continúe con el debido proceso de contratación pública a través del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), conforme a la normativa legal vigente **7.** Aprueban por unanimidad el Reglamento Interno que norma la administración, funcionamiento y servicios de la Sala de Terapia Física para los grupos de atención prioritaria de la Parroquia El Altar, con los cambios incorporados. **8.** Aprobar en segunda instancia el Informe de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) al nuevo Plan de Desarrollo (PND) 2025–2029 **DECIMO S/ CLAUSURA** Una vez agotado el Orden del Día, y sin tener más temas que tratar, el Sr. Héctor Haro, en calidad de presidente del GAD Parroquial Rural El Altar declara clausurada la Sesión siendo las 16h45.



Para constancia de lo actuado suscriben el acta:


Sr. Hector Haro
PRESIDENTE


Tngla. Beatriz Pazmiño
VICEPRESIDENTE


Tngla. Sonia Rivera
PRIMER VOCAL


Sra. Martha Martínez
SEGUNDO VOCAL


Sr. Carlos Olivo
TERCER VOCAL


Ing. Isabel Maygua
SECRETARIA- TESORERA